

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: JOSE STERLING PERDOMO
CAUSANTES: JOSE EDGAR PERDOMO GARZON y MARIA GUERLY LLANOS CORTES
RADICACIÓN: 730013110003-2020-00247-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veinticinco (25) de julio dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado por el apoderado demandante en memorial anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Una vez la parte interesada de cumplimiento a lo ordenado por la DIAN, se procederá a fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos.

CÚMPLASE

n.s.v.

Firmado Por:
Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c5f16ca45eb3745a2c96804c90e306361a15b21f66b5ffe6aa94eae7275186e**

Documento generado en 25/07/2022 09:56:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>